



Estatal Sector Postal



**POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE**



DESARROLLO Acuerdo Plurianual 2018-2020

firmado por **UGT** (junto con CCOO CSIF y SL)

Reunión Grupo de trabajo **IGUALDAD y DIVERSIDAD** 21 de febrero

UGT propone

- Elaboración de **dos planes** independientes y separados (Plan de Igualdad y Plan de Diversidad)
- La **incorporación de permisos** relacionados con la conciliación y la promoción de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, ya recogidos en otros ámbitos del sector público



Correos puso en marcha el pasado 12 febrero un Grupo de trabajo llamado de Igualdad y Diversidad con el fin de comenzar la negociación del compromiso recogido en el Acuerdo Plurianual de 19 de diciembre “se elaborará un nuevo plan de igualdad y diversidad para adecuarlo a la nueva realidad socio-laboral de Correos, para llevar a cabo un modelo de gestión, un plan de acción y una actualización de los permisos legales que posibilite la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación. Este Plan se pondrá en marcha en el primer semestre de 2019”. En dicha reunión **UGT** señaló que para comenzar la elaboración del II Plan de Igualdad es imprescindible que Correos facilite a los sindicatos información con la evaluación del I Plan de Igualdad que nos permita analizar los resultados del mismo así como un diagnóstico real de la situación actual en la empresa.

Hoy 21 de febrero se ha celebrado una nueva reunión.

UGT ha vuelto a insistir en la necesidad de que se nos entregue una evaluación del grado de cumplimiento del I Plan de Igualdad, así como un diagnóstico de situación claro y real de la situación actual, que nos permita plantear nuestras propuestas con nuevos objetivos y medidas concretos.

También hemos indicado que para **UGT** sería bueno y deseable que se elaboraran por separado dos planes independientes y exclusivos, un II Plan de Igualdad y un I Plan de Diversidad e Inclusión que permitan mantener y visibilizar la centralidad y la potencialidad de cada una de las materias.

Por último hemos señalado que con anterioridad a la elaboración de los dos planes pueden incorporarse a Correos permisos relacionados con la conciliación y la promoción de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, ya recogidos en otros ámbitos del sector público, para permitir su ejercicio cuanto antes por las empleadas y los empleados de Correos y para trasladar el compromiso de Correos con la sociedad en la necesidad de avanzar hacia una nueva cultura basada en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la conciliación y la corresponsabilidad.

Madrid 21 de febreri de 2019



INFORMA

Sector Federal Postal FeSP-UGT

